

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**PARACUELLOS DE JARAMA****CONTRATACIÓN**

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2012, se ha acordado la rectificación del pliego de cláusulas administrativas que rige el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios de asistencia domiciliaria en Paracuellos de Jarama.

Por lo anterior, en el “perfil del contratante” de este Ayuntamiento (www.paracuellosdejarama.es), se pone a disposición de los interesados el pliego rectificado, procediéndose en consecuencia a través del presente anuncio a una nueva convocatoria, modificando el anuncio (01/444/12), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 40, de 16 de febrero de 2012, páginas 161 y 162, del modo siguiente:

Donde dice:

“4. Presupuesto base de licitación:

- a) El presupuesto base de licitación: 85.244,31 euros, exento del impuesto sobre el valor añadido, según el artículo 20.1.8 de la Ley 37/1992”.

Debe decir:

“4. Presupuesto base de licitación:

- a) El presupuesto base de licitación: 85.244,31 euros, más 3.409,77 euros correspondientes al 4 por 100 del impuesto sobre el valor añadido, según el artículo 91.2.2.3 de la Ley 37/1992”.

«Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

12. “Perfil del contratante” donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos rectificados: www.paracuellosdejarama.es».

Paracuellos de Jarama, a 5 de marzo de 2012.—El alcalde (firmado).

(01/648/12)